

DECRETO

ARTICULO 1º Convócase a este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE a la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, para el día 10 de Mayo de 1990, a la hora 19:30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Decreto de la Presidencia.-

1.1.- De convocatoria a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.-

2.- Designación del Secretario de la Asamblea.-

3.- Consideración de la Ordenanza Preparatoria:

3.1.- N° 0909/90, sancionada por este Honorable Cuerpo Deliberativo en la sesión de fecha 11 de Enero de 1990, ref. Contratación préstamo de 150.000.000 (AUSTRALES CIENTROCIENTO CINCUENTA MILLONES), con el BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, destinatario para ser utilizado como ambulancia y cien medidores de gas que deberán afectarse al Barrio de 104 viviendas,.

4.- Designación de un Concejal y Mayor Contribuyente para redactar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-

ARTICULO 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, Abril 30 de 1990.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0016/90.-